

AGENDA DEL ÓRGANO INTERVENTOR 2024

**Servicio de Asistencia a los
Órganos Interventores de
las Entidades Locales**

2024

Enero

1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30 31

Febrero

1 2 3 4
5 6 7 8 9 10 11
12 13 14 15 16 17 18
19 20 21 22 23 24 25
26 27 28 29

Marzo

1 2 3
4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17
18 19 20 21 22 23 24
25 26 27 28 29 30 31

Abril

1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30

Mayo

1 2 3 4 5
6 7 8 9 10 11 12
13 14 15 16 17 18 19
20 21 22 23 24 25 26
27 28 29 30 31

Junio

1 2
3 4 5 6 7 8 9
10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23
24 25 26 27 28 29 30

Julio

1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30 31

Agosto

1 2 3 4
5 6 7 8 9 10 11
12 13 14 15 16 17 18
19 20 21 22 23 24 25
26 27 28 29 30 31

Septiembre

1
2 3 4 5 6 7 8
9 10 11 12 13 14 15
16 17 18 19 20 21 22
23 24 25 26 27 28 29
30

Octubre

1 2 3 4 5 6
7 8 9 10 11 12 13
14 15 16 17 18 19 20
21 22 23 24 25 26 27
28 29 30 31

Noviembre

1 2 3
4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17
18 19 20 21 22 23 24
25 26 27 28 29 30

Diciembre

1
2 3 4 5 6 7 8
9 10 11 12 13 14 15
16 17 18 19 20 21 22
23 24 25 26 27 28 29
30 31

2025

Enero

1 2 3 4 5
6 7 8 9 10 11 12
13 14 15 16 17 18 19
20 21 22 23 24 25 26
27 28 29 30 31

Febrero

1 2
3 4 5 6 7 8 9
10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23
24 25 26 27 28

Marzo

1 2
3 4 5 6 7 8 9
10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23
24 25 26 27 28 29 30
31

Abril

1 2 3 4 5 6
7 8 9 10 11 12 13
14 15 16 17 18 19 20
21 22 23 24 25 26 27
28 29 30

Mayo

1 2 3 4
5 6 7 8 9 10 11
12 13 14 15 16 17 18
19 20 21 22 23 24 25
26 27 28 29 30 31

Junio

1
2 3 4 5 6 7 8
9 10 11 12 13 14 15
16 17 18 19 20 21 22
23 24 25 26 27 28 29
30

Julio

1 2 3 4 5 6
7 8 9 10 11 12 13
14 15 16 17 18 19 20
21 22 23 24 25 26 27
28 29 30 31

Agosto

1 2 3
4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17
18 19 20 21 22 23 24
25 26 27 28 29 30 31

Septiembre

1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30

Octubre

1 2 3 4 5
6 7 8 9 10 11 12
13 14 15 16 17 18 19
20 21 22 23 24 25 26
27 28 29 30 31

Noviembre

1 2
3 4 5 6 7 8 9
10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23
24 25 26 27 28 29 30

Diciembre

1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30 31

Coordinadores:

Núria Josa Arbonès, interventora general de la Diputació de Girona
Ernest Ruiz Garcia, viceinterventor de la Diputació de Girona

Autoras:

Inma Molas Pujol, jefa del Servicio de Asistencia a los Órganos Interventores de las Entidades Locales de la Diputació de Girona
Inma Martil Ramírez, técnica del Servicio de Asistencia a los Órganos Interventores de las Entidades Locales de la Diputació de Girona
María del Mar Domènech Sistané, jefa del Servicio de Contabilidad de la Diputació de Girona
Gemma Masmiquel Boada, jefa del Servicio de Control Interno de la Diputació de Girona

Asesoramiento lingüístico:

Servicios Lingüísticos de la Diputació de Girona

Esta agenda está a libre disposición de las entidades locales, asociaciones, empresas o la ciudadanía en general, en la web de la Diputació de Girona.

Los contenidos de la agenda se pueden reutilizar libremente y no están sujetos a limitaciones, siempre y cuando, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre la reutilización de la información del sector público, se cite la fuente, no se altere ni se desnaturalice la información y se especifique la fecha de la última actualización.

Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico.

La documentación de la Agenda será revisada y actualizada periódicamente por un grupo de trabajo establecido por la Intervención General de la Diputació de Girona. Con esta finalidad, agradeceríamos que nos comunicasen cualquier sugerencia o errata que pudieran detectar, al Servicio de Asistencia a los Órganos Interventores de la Diputació de Girona a través del correo electrónico suportcontrol@ddgi.cat.



Diputació de Girona



La Agenda del órgano interventor, es un documento que tiene por finalidad clarificar el inventario de tareas periódicas y no periódicas que tienen que realizar los órganos interventores de las entidades locales, con el objetivo de facilitar el ejercicio de las funciones de control interno y de contabilidad que tienen asignadas.

Con esta agenda, desde el Servicio de Asistencia a los Órganos Interventores de las Entidades Locales, dependiente de la Intervención General de la Diputació de Girona, te queremos ayudar a planificar todas las tareas, ya sean periódicas o no periódicas, que debe llevar a cabo el órgano interventor. Cada tarea cuenta con una descripción detallada, así como la periodicidad con la que se tiene que realizar, facilitando el seguimiento adecuado de las mismas.

Hemos diseñado esta agenda para adaptarse a las necesidades individuales y, por tanto, podrás personalizarla añadiendo nuevas tareas. Además, podrás acceder a la agenda a través de nuestro portal web, desde cualquier dispositivo. De esta manera, tendrás la flexibilidad de consultar las tareas en cualquier momento y lugar.

Esperamos que os sea de utilidad.

**Servicio de Asistencia a los Órganos
Interventores de las Entidades Locales
de la Diputació de Girona**

2024

Enero

1 2 3 4 5 6 7 _____
8 9 10 11 12 13 14 _____
15 16 17 18 19 20 21 _____
22 23 24 25 26 27 28 _____
29 30 31 _____

Febrero

1 2 3 4 _____
5 6 7 8 9 10 11 _____
12 13 14 15 16 17 18 _____
19 20 21 22 23 24 25 _____
26 27 28 29 _____

Marzo

1 2 3 _____
4 5 6 7 8 9 10 _____
11 12 13 14 15 16 17 _____
18 19 20 21 22 23 24 _____
25 26 27 28 29 30 31 _____

Abril

1 2 3 4 5 6 7 _____
8 9 10 11 12 13 14 _____
15 16 17 18 19 20 21 _____
22 23 24 25 26 27 28 _____
29 30 _____

Mayo

1 2 3 4 5 _____
6 7 8 9 10 11 12 _____
13 14 15 16 17 18 19 _____
20 21 22 23 24 25 26 _____
27 28 29 30 31 _____

Junio

1 2 _____
3 4 5 6 7 8 9 _____
10 11 12 13 14 15 16 _____
17 18 19 20 21 22 23 _____
24 25 26 27 28 29 30 _____

Julio

1 2 3 4 5 6 7 _____
8 9 10 11 12 13 14 _____
15 16 17 18 19 20 21 _____
22 23 24 25 26 27 28 _____
29 30 31 _____

Agosto

1 2 3 4 _____
5 6 7 8 9 10 11 _____
12 13 14 15 16 17 18 _____
19 20 21 22 23 24 25 _____
26 27 28 29 30 31 _____

Septiembre

1 _____
2 3 4 5 6 7 8 _____
9 10 11 12 13 14 15 _____
16 17 18 19 20 21 22 _____
23 24 25 26 27 28 29 _____
30 _____

Octubre

1 2 3 4 5 6 _____
7 8 9 10 11 12 13 _____
14 15 16 17 18 19 20 _____
21 22 23 24 25 26 27 _____
28 29 30 31 _____

Noviembre

1 2 3 _____
4 5 6 7 8 9 10 _____
11 12 13 14 15 16 17 _____
18 19 20 21 22 23 24 _____
25 26 27 28 29 30 _____

Diciembre

1 _____
2 3 4 5 6 7 8 _____
9 10 11 12 13 14 15 _____
16 17 18 19 20 21 22 _____
23 24 25 26 27 28 29 _____
30 31 _____

LISTADO DE ABREVIATURAS DE LA NORMATIVA

ACDGAE

Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de los FFEELL vigente en el ejercicio.

D 80/2023 (AUT)

Decreto 80/2023, de 18 de abril, por el que se regula el inventario de control del cumplimiento de las obligaciones de remisión de la documentación económico financiera en el ámbito local y el procedimiento de suspensión de pago de subvenciones y transferencias ante el incumplimiento.

DLEG 2/2003 (AUT)

Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Catalunya.

ISPA

Instrucciones de la información salarial de los puestos de la Administración vigente en el ejercicio.

L 7/1985

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

L 20/1990

Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

L 4/2007

Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas y las empresas públicas, y de transparencia financiera de determinadas empresas.

L 15/2010

Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

L 25/2013

Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

L 19/2014 (AUT)

Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



L 9/2017

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

L 2/2021 (AUT)

Ley 2/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público.

LO 2/2012

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

NITF (AUT)

Nota informativa sobre el régimen de tutela financiera de las entidades locales para el ejercicio en curso.

OECE/138/2007 (AUT)

Orden ECF/138/2007, de 27 de abril, sobre procedimientos en materia de tutela financiera de las entidades locales.

OHAC/836/2021

Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

OHAP/2105/2012

Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

OHAP/2075/2014

Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

RD 500/1990

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

RD 1463/2007

Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

RD 1759/2007

Real Decreto 1759/2007, de 28 de diciembre, por el que se regulan los modelos y el procedimiento de remisión de la información que deben presentar las empresas públicas y determinadas empresas en virtud de lo establecido en la Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas y las empresas públicas, y de transparencia financiera de determinadas empresas.

RD 635/2014

Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

RD 424/2017

Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

RD 128/2018

Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

RD 1110/2020

Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2021-2024.

RDLEG 2/2004

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RDL 7/2012

Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

RDL 17/2014

Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

R 09.09.2015 SGCAL

Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se define el principio de prudencia financiera de las entidades locales de las operaciones financieras que tengan por objeto activos financieros o la concesión de avales, reavales u otra clase de garantías públicas o medidas de apoyo extra presupuestario.



R 10.03.2022 SGFAL

Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se habilita el sistema para la solicitud electrónica de las compensaciones por la pérdida de recaudación derivada de los beneficios fiscales en los tributos locales establecidos en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

R 02.04.2020 IGAE

Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local.

RSGFAL

Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local para los tipos impositivos vigente en el ejercicio.

RSGFAL

Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local para el esfuerzo fiscal vigente en el ejercicio.

Tareas no periódicas

- NP01** **Remitir.** Operaciones financieras (operaciones de préstamo y emisiones de deuda) a la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales (CIR LOCAL).

- NP02** **Remitir.** Solicitud electrónica de compensación en bonificaciones a los tributos locales de sociedades cooperativas (COTRIL).

- NP03** **Informar y remitir.** Plan de Ajuste.

- NP04** **Remitir.** Inventario de los entes del sector público autonómico y local a la base de datos del sector público.

- NP05** **Remitir.** Plan de Saneamiento Financiero (PSF).

- NP06** **Remitir.** Informe global de los resultados más significativos de su actividad de control en materia de contratación.

- NP07** **Comunicar.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) superior, en más de 30 días, al periodo máximo previsto en la normativa de morosidad vigente, durante dos meses consecutivos a contar desde la actualización del Plan de Tesorería.

- NP08** **Remitir.** Expediente aprobado definitivamente de las modificaciones de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito entre partidas (aplicaciones) de diferente grupo de función (área de gasto).

- NP09** **Remitir.** Informe ejecución de los presupuestos y del movimiento y situación de la Tesorería, en los plazos y periodicidad establecidos por el Pleno.

Detalle de las tareas no periódicas

NP01 **Remitir.** Operaciones financieras (operaciones de préstamo y emisiones de deuda) a la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales (CIR LOCAL).

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública
Generalitat de Catalunya

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art.17 OHAP/2105/2012
NITF (AUT)
Art. 4 y 5.1 OECF/138/2017 (AUT)

NP02 **Remitir.** Solicitud electrónica de compensación en bonificaciones a los tributos locales de sociedades cooperativas (COTRIL).

Periodicidad

Anual

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Fundamento jurídico

Art. 33 y DA 1.ª L 20/1990
Cap. 2 subsección 2.ª y 3.ª arts.
73.3 y 88.1.a RDLEG 2/2004
RSGFAL 10.03.22

NP03 **Informar y remitir.** Plan de Ajuste.

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales con un Plan de Ajuste acordado con el Ministerio de Hacienda y Función Pública

Fundamento jurídico

DA 1.ª LO 2/2012



NP04 Remitir. Inventario de los entes del sector público autonómico y local a la base de datos del sector público.

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales en las que se haya llevado a cabo una creación, extinción o modificación institucional, estatutaria o financiera de la entidad

Fundamento jurídico

Art. 11 OHAP/2105/2012

NP05 Remitir. Plan de Saneamiento Financiero (PSF).

¿Dónde se tiene que remitir?

Generalitat de Catalunya

Tipo de entidad afectada

Entidades locales que hayan aprobado un PSF

Fundamento jurídico

Apdo. 8.1 NITF (AUT)
Art. 9 OECF/138/2007 (AUT)
Art. 5 OHAP/2105/2012

NP06 Remitir. Informe global de los resultados más significativos de su actividad de control en materia de contratación.

¿Dónde se tiene que remitir?

Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 332.11 L 9/2017

NP07 **Comunicar.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) superior, en más de 30 días, al periodo máximo previsto en la normativa de morosidad vigente, durante dos meses consecutivos a contar desde la actualización del Plan de Tesorería.

¿Dónde se tiene que remitir?

Generalitat de Catalunya
Junta de Gobierno

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111
y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 18.5 LO 2/2012

NP08 **Remitir.** Expediente aprobado definitivamente de las modificaciones de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito entre partidas (aplicaciones) de diferente grupo de función (área de gasto).

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función
Pública
Generalitat de Catalunya

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 38 y 42 RD 500/1990
Art. 169.4 RDLEG 2/2004

NP09 **Remitir.** Informe ejecución de los presupuestos y del movimiento y situación de la Tesorería, en los plazos y periodicidad establecidos por el Pleno.

¿Dónde se tiene que remitir?

Pleno de la entidad local

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 207 RDLEG 2/2004



Tareas de enero

15 de enero

- ENE01** **Informar y remitir.** Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha realizado el reconocimiento de la obligación.
-

30 de enero

- ENE02** **Informar y remitir.** Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste del 4.º trimestre del ejercicio anterior.
-

- ENE03** **Informar y remitir.** Informe de morosidad, en defecto del tesorero/a, del 4.º trimestre del ejercicio anterior.
-

- ENE04** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del 4.º trimestre del ejercicio anterior.
-

- ENE05** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.
-

- ENE06** **Informar y remitir.** Actualización del informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda correspondiente al 4.º trimestre y valoración de la regla del gasto al cierre del ejercicio.
-

- ENE07** **Remitir.** Ejecución presupuestaria del 4.º trimestre.
-

- ENE08** **Remitir.** Actualizaciones del Plan de Tesorería y detalle de las operaciones de deuda viva.
-

- ENE09** **Remitir.** Presupuesto general aprobado definitivamente o presupuesto prorrogado.
-

Detalle de las tareas de enero

15 de enero

ENE01 Informar y remitir. Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha realizado el reconocimiento de la obligación.

Plazo máximo de elaboración

Durante los 15 días siguientes a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 10.2 L 25/2013

¿Dónde se tiene que remitir?

Órgano de control interno

30 de enero

ENE02 Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste del 4.º trimestre del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del día 30 del mes siguiente a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 10 RDL 7/2012

DA 1.ª 6 LO 2/2012

Art. 10 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Pleno de la entidad local
Ministerio de Hacienda y Función Pública



ENE03 Informar y remitir. Informe de morosidad, en defecto del tesorero/a, del 4.º trimestre del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del último día del mes siguiente a la finalización del trimestre

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 4.3 L 15/2010

Art. 16.6 OHAP/2105/2012

Art. 4.4 L 15/2010

¿Dónde se tiene que remitir?

Órgano de control interno
Ministerio de Hacienda y Función Pública
Si corresponde, al Pleno de la entidad local

ENE04 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del 4.º trimestre del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de enero

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales, excepto arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012

Art. 5.4 RD 635/2014

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

ENE05 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de enero

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Periodicidad

Mensual

Fundamento jurídico

DT Única RD 635/2014

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

ENE06 Informar y remitir. Actualización del informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda correspondiente al 4.º trimestre y valoración de la regla del gasto al cierre del ejercicio.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de enero

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 16.4 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

ENE07 Remitir. Ejecución presupuestaria del 4.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de enero

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 16.1 a 16.3 y apdos. 5 y 9 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

ENE08 Remitir. Actualizaciones del Plan de Tesorería y detalle de las operaciones de deuda viva.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de enero

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 16.7 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública



ENE09 Remitir. Presupuesto general aprobado definitivamente o presupuesto prorrogado.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de enero

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

Art. 169.4 y 169.6 RDLEG 2/2004

Art. 15.3 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

01 Lunes

02 Martes

03 Miércoles

Notas y recordatorios

Al inicio del ejercicio, para obtener las cuentas anuales consolidadas, la Intervención u órgano que tenga atribuida la función de la contabilidad en la entidad dominante, comunicará a los responsables de las entidades su integración en los estados consolidados de dicho ejercicio.
(art. 6 apdo. 5 OHAC/836/2021)

Enero 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



04 Jueves

05 Viernes

06 Sábado

07 Domingo

08 Lunes

09 Martes

10 Miércoles

Notas y recordatorios

Enero 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



11 Jueves

12 Viernes

13 Sábado

14 Domingo

15 Lunes

ENE01 **Informar y remitir.** Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha realizado el reconocimiento de la obligación.

16 Martes

17 Miércoles

Notas y recordatorios

Enero 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



18 Jueves

19 Viernes

20 Sábado

21 Domingo

22 Lunes

23 Martes

24 Miércoles

Notas y recordatorios

Enero 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



25 Jueves

26 Viernes

27 Sábado

28 Domingo

29 Lunes

30 Martes

- ENE02** **Informar y remitir.** Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste del 4.º trimestre del ejercicio anterior.
- ENE03** **Informar y remitir.** Informe de morosidad, en defecto del tesorero/a, del 4.º trimestre del ejercicio anterior.
- ENE04** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del 4.º trimestre del ejercicio anterior.
- ENE05** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.
- ENE06** **Informar y remitir.** Actualización del informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda correspondiente al 4.º trimestre y valoración de la regla del gasto al cierre del ejercicio.
- ENE07** **Remitir.** Ejecución presupuestaria del 4.º trimestre.
- ENE08** **Remitir.** Actualizaciones del Plan de Tesorería y detalle de las operaciones de deuda viva.
- ENE09** **Remitir.** Presupuesto general aprobado definitivamente o presupuesto prorrogado.

31 Miércoles

Notas y recordatorios

Enero 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



01 Jueves

02 Viernes

03 Sábado

04 Domingo

9 de febrero

VII Jornada del Servicio de Asistencia a los Órganos Interventores de las Entidades Locales de Girona



Tareas de febrero

28 de febrero

- FEB01** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.
-

29 de febrero

- FEB02** **Elaborar, informar y remitir.** Liquidación del presupuesto de la entidad local.
-

- FEB03** **Informar.** Informe sobre la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y el límite de la deuda en la aprobación de la liquidación del presupuesto.
-

- FEB04** **Informar y remitir.** Informe anual relativo a las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a las objeciones efectuadas o, si procede, a la opinión del órgano competente de la Administración que tenga la tutela y al que se haya solicitado informe, a las principales anomalías en materia de ingresos, a los informes de omisión del ejercicio anterior y a los resultados obtenidos del control de las cuentas a justificar y los anticipos de caja fija.
-

Detalle de las tareas de febrero

28 de febrero

FEB01 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 29 de febrero

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Periodicidad

Mensual

Fundamento jurídico

DT Única RD 635/2014

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

29 de febrero

FEB02 Elaborar, informar y remitir. Liquidación del presupuesto de la entidad local.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 1 de marzo

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

Art. 191.3 RDLEG 2/2004
Art. 90 RD 500/1990

¿Dónde se tiene que remitir?

Presidente de la entidad local, para dar cuenta de la liquidación al Pleno en la primera sesión que se celebre



FEB03 Informar. Informe sobre la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y el límite de la deuda en la aprobación de la liquidación del presupuesto.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 1 de marzo

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Presidente de la entidad local, para elevar el informe al Pleno junto con la liquidación del presupuesto

Tipo de entidad afectada

Entidades locales sin sociedades mercantiles ni entidades sin ánimo de lucro dentro del ámbito subjetivo del SEC

Fundamento jurídico

Art. 16.2 RD 1463/2007

FEB04 Informar y remitir. Informe anual relativo a las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a las objeciones efectuadas o, si procede, a la opinión del órgano competente de la Administración que tenga la tutela y al que se haya solicitado informe, a las principales anomalías en materia de ingresos, a los informes de omisión del ejercicio anterior y a los resultados obtenidos del control de las cuentas a justificar y los anticipos de caja fija.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 1 de marzo

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Presidente de la entidad local, para elevar el informe al Pleno junto con la liquidación del presupuesto

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 218.1 RDLEG 2/2004
Arts. 15.6, 27.2 y 28.2 RD 424/2017



01 Jueves

02 Viernes

03 Sábado

04 Domingo

05 Lunes

06 Martes

07 Miércoles

Notas y recordatorios

Febrero 2024

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			



08 Jueves

09 Viernes

VII Jornada del Servicio de Asistencia a los Órganos Interventores de las Entidades Locales de Girona



10 Sábado

11 Domingo



15 Jueves

16 Viernes

17 Sábado

18 Domingo

19 Lunes

20 Martes

21 Miércoles

Notas y recordatorios

Febrero 2024

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			



22 Jueves

23 Viernes

24 Sábado

25 Domingo

26 Lunes

FEBRERO

27 Martes

28 Miércoles

FEB01 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

Notas y recordatorios

Febrero 2024

				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29				



29 Jueves

- FEB02** **Elaborar, informar y remitir.** Liquidación del presupuesto de la entidad local.
- FEB03** **Informar.** Informe sobre la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y el límite de la deuda en la aprobación de la liquidación del presupuesto.
- FEB04** **Informar y remitir.** Informe anual relativo a las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a las objeciones efectuadas o, si procede, a la opinión del órgano competente de la Administración que tenga la tutela y al que se haya solicitado informe, a las principales anomalías en materia de ingresos, a los informes de omisión del ejercicio anterior y a los resultados obtenidos del control de las cuentas a justificar y los anticipos de caja fija.

01 Viernes

02 Sábado

03 Domingo

Tareas de marzo

14 de marzo

- MAR01** **Remitir.** Plan presupuestario a medio plazo.
-

15 de marzo

- MAR02** **Remitir.** Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) del 1.^{er} semestre.
-

30 de marzo

- MAR03** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.
-

- MAR04** **Certificar y remitir.** Certificación y comunicación de la variación neta de activos financieros.
-

- MAR05** **Remitir.** Información relativa a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
-

31 de marzo

- MAR06** **Remitir.** Información relativa a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
-

- MAR07** **Remitir.** Presupuesto general aprobado definitivamente o presupuesto prorrogado.
-

Detalle de las tareas de marzo

14 de marzo

MAR01 Remitir. Plan presupuestario a medio plazo.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 15 de marzo

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

Art. 6 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

15 de marzo

MAR02 Remitir. Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) del 1.º semestre.

Plazo máximo de elaboración

Entre el 1 y el 15 del mes anterior al inicio del trimestre

Tipo de entidad afectada

Entidades locales adheridas al FFEELL

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 54 RDL 17/2014
ACDGAE

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública



MAR03 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de marzo

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

DT Única RD 635/2014

MAR04 Certificar y remitir. Certificación y comunicación de la variación neta de activos financieros.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de marzo

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Cap. II apdo. III «actuaciones y seguimiento de control» de la R 09.09.2015 SGCAL

MAR05 Remitir. Información relativa a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de marzo

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 15.4 OHAP/2105/2012
Art. 193.5 RDLEG 2/2004

MAR06 Remitir. Información relativa a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Hasta el 31 de marzo

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

Art. 193.5 RDLEG 2/2004
Art. 145 *bis* DLEG 2/2003 (AUT)
Art. 7.1.*b* D 80/2023 (AUT)

¿Dónde se tiene que remitir?

Generalitat de Catalunya

MAR07 Remitir. Presupuesto general aprobado definitivamente o presupuesto prorrogado.

Plazo máximo de elaboración

Hasta el 31 de marzo

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

Art. 169.4 RDLEG 2/2004
Art. 145 *bis* DLEG 2/2003 (AUT)
Art. 7.1.*a* D 80/2023 (AUT)

¿Dónde se tiene que remitir?

Generalitat de Catalunya





29 Jueves

01 Viernes

02 Sábado

03 Domingo



07 Jueves

08 Viernes

09 Sábado

10 Domingo



14 Jueves

MAR01 Remitir. Plan presupuestario a medio plazo.

15 Viernes

MAR02 Remitir. Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) del 1.º semestre.

16 Sábado

17 Domingo

18 Lunes

19 Martes

20 Miércoles

Notas y recordatorios

Marzo 2024

					1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	



21 Jueves

22 Viernes

23 Sábado

24 Domingo

25 Lunes

26 Martes

27 Miércoles

Notas y recordatorios

Marzo 2024

				1	2	3			
4	5	6	7	8	9	10			
11	12	13	14	15	16	17			
18	19	20	21	22	23	24			
25	26	27	28	29	30	31			



28 Jueves

29 Viernes

30 Sábado

- MAR03 Remitir.** Período medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.
- MAR04 Certificar y remitir.** Certificación y comunicación de la variación neta de activos financieros.
- MAR05 Remitir.** Información relativa a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

31 Domingo

- MAR06 Remitir.** Información relativa a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- MAR07 Remitir.** Presupuesto general aprobado definitivamente o presupuesto prorrogado.

Tareas de abril

15 de abril

- ABR01** **Informar y remitir.** Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha hecho el reconocimiento de la obligación.
-

29 de abril

- ABR02** **Informar y remitir.** Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste del 1.º trimestre.
-

- ABR03** **Remitir.** Información de los efectivos de personal y de sus retribuciones a 31 de diciembre del año anterior (ISPA).
-

- ABR04** **Informar.** Informe de morosidad, en defecto de tesorero/a, del 1.º trimestre.
(Informar y dar cuenta al Pleno todas las entidades locales, independientemente de la población, y solo si se ha establecido por normativa interna, bases de ejecución del presupuesto, circular... Art.4.4 L 15/2010.)
-

- ABR05** **Remitir.** Informe de morosidad del 1.º trimestre.
-

- ABR06** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del 1.º trimestre.
-

- ABR07** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.
-

- ABR08** **Remitir.** Informes definitivos de control financiero del ejercicio anterior.
(Se recomienda llevar estos informes a la misma sesión plenaria que el informe resumen de los resultados del ejercicio del control interno que prevé el art. 37 del RD 424/2017.)
-

- ABR09** **Informar y remitir.** Informe resumen de los resultados del control interno del ejercicio anterior.
-
- ABR10** **Remitir.** Tipos impositivos del ejercicio.
-
- ABR11** **Informar.** Informe sobre la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y el límite de la deuda en la aprobación de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales formuladas por las sociedades mercantiles y/o entidades sin ánimo de lucro.
-
- ABR12** **Informar y remitir.** Actualización del informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda correspondiente al 1.º trimestre.
-
- ABR13** **Remitir.** Ejecución presupuestaria del 1.º trimestre.
-
- ABR14** **Remitir.** Informe anual relativo a las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a las objeciones efectuadas o, si procede, a la opinión del órgano competente de la Administración que tenga la tutela y al que se haya solicitado informe, a las principales anomalías en materia de ingresos y a los informes de omisión del ejercicio anterior.
-
- ABR15** **Remitir.** Actualizaciones del Plan de Tesorería y detalle de las operaciones de la deuda viva.
-

Detalle de las tareas de abril

15 de abril

ABR01 Informar y remitir. Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha hecho el reconocimiento de la obligación.

Plazo máximo de elaboración

Durante los 15 días siguientes a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Órgano de control interno

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 10.2 L 25/2013

ABRIL

29 de abril

ABR02 Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste del 1.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes de día 30 del mes siguiente a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Pleno de la entidad local
Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 10 RDL 7/2012
DA 1.ª 6 LO 2/2012
Art. 10 OHAP/2105/2012

ABR03 Remitir. Información de los efectivos de personal y de sus retribuciones a 31 de diciembre del año anterior (ISPA).

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

Art. 4.1.b y 7.4 OHAP/2105/2012

Instrucción vigente ISPA

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Política Territorial

ABR04 Informar. Informe de morosidad, en defecto de tesorero/a, del 1.º trimestre.

(Informar y dar cuenta al Pleno todas las entidades locales, independientemente de la población, y solo si se ha establecido por normativa interna, bases de ejecución del presupuesto, circular... Art.4.4 L 15/2010.)

Plazo máximo de elaboración

Antes del último día del mes siguiente a la finalización del trimestre

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 4.3 L 15/2010

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Órgano de control interno

ABR05 Remitir. Informe de morosidad del 1.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Tipo de entidad afectada

Entidades locales con más de 5.000 habitantes

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 4.3 L 15/2010

Art. 16.6 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

ABR06 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del 1.^{er} trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales, excepto arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012
Art. 5.4 RD 635/2014

ABR07 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

DT Única RD 635/2014

ABR08 Remitir. Informes definitivos de control financiero del ejercicio anterior.

(Se recomienda llevar estos informes a la misma sesión plenaria que el informe resumen de los resultados del ejercicio del control interno que prevé el art. 37 del RD 424/2017.)

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Pleno de la entidad local

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 36.1 RD 424/2017

ABR09 Informar y remitir. Informe resumen de los resultados del control interno del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

Art. 213 RDLEG 2/2004

Art. 37 RD 424/2017

R 02.04.2020 IGAE

¿Dónde se tiene que remitir?

Pleno de la entidad local

IGAE

ABR10 Remitir. Tipos impositivos del ejercicio.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

RDLEG 2/2004

RD 1110/2020

R SGFAL vigente

Art. 4.1.b OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda Función

Pública

ABR11 Informar. Informe sobre la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y el límite de la deuda en la aprobación de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales formuladas por las sociedades mercantiles y/o entidades sin ánimo de lucro.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Tipo de entidad afectada

Entidades locales con sociedades mercantiles y/o entidades sin ánimo de lucro dentro del ámbito subjetivo del SEC

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

Art. 16.2 RD 1463/2007

¿Dónde se tiene que remitir?

Pleno de la entidad local

ABR12 Informar y remitir. Actualización del informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda correspondiente al 1.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración
Antes del 30 de abril

Tipo de entidad afectada
Entidades locales con más de 5.000 habitantes

Periodicidad
Trimestral

Fundamento jurídico
Art. 16.4 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?
Ministerio de Hacienda y Función Pública

ABR13 Remitir. Ejecución presupuestaria del 1.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración
Antes del 30 de abril

Tipo de entidad afectada
Entidades locales con más de 5.000 habitantes

Periodicidad
Trimestral

Fundamento jurídico
Art. 16.1 a 16.3 y apdos. 5 y 9 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?
Ministerio de Hacienda y Función Pública

ABR14 Remitir. Informe anual relativo a las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a las objeciones efectuadas o, si procede, a la opinión del órgano competente de la Administración que tenga la tutela y al que se haya solicitado informe, a las principales anomalías en materia de ingresos y a los informes de omisión del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración
Antes del 30 de abril

Tipo de entidad afectada
Todas las entidades locales

Periodicidad
Anual

Fundamento jurídico
Art. 218.3 RDLEG 2/2004
Art. 15.7 y 28.2 RD 424/2017

¿Dónde se tiene que remitir?
Sindicatura de Cuentas

ABR15 Remitir. Actualizaciones del Plan de Tesorería y detalle de las operaciones de la deuda viva.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 16.7 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función
Pública

ABRIL





04 Jueves

05 Viernes

06 Sábado

07 Domingo

08 Lunes

09 Martes

10 Miércoles

Notas y recordatorios

Abril 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					



11 Jueves

12 Viernes

13 Sábado

14 Domingo

15 Lunes

ABR01 **Informar y remitir.** Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha hecho el reconocimiento de la obligación.

16 Martes

17 Miércoles

Notas y recordatorios

Abril 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					



18 Jueves

19 Viernes

20 Sábado

21 Domingo

22 Lunes

23 Martes

24 Miércoles

Notas y recordatorios

Abril 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					



25 Jueves

26 Viernes

27 Sábado

28 Domingo

29 Lunes

- ABR02** **Informar y remitir.** Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste del 1.º trimestre.
- ABR03** **Remitir.** Información de los efectivos de personal y de sus retribuciones a 31 de diciembre del año anterior (ISPA).
- ABR04** **Informar.** Informe de morosidad, en defecto de tesorero/a, del 1.º trimestre.
- ABR05** **Remitir.** Informe de morosidad del 1.º trimestre.
- ABR06** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del 1.º trimestre.
- ABR07** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.
- ABR08** **Remitir.** Informes definitivos de control financiero del ejercicio anterior.
- ABR09** **Informar y remitir.** Informe resumen de los resultados del control interno del ejercicio anterior.
- ABR10** **Remitir.** Tipos impositivos del ejercicio.
- ABR11** **Informar.** Informe sobre la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y el límite de la deuda en la aprobación de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales formuladas por las sociedades mercantiles y/o entidades sin ánimo de lucro.
- ABR12** **Informar y remitir.** Actualización del informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda correspondiente al 1.º trimestre.
- ABR13** **Remitir.** Ejecución presupuestaria del 1.º trimestre.
- ABR14** **Remitir.** Informe anual relativo a las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a las objeciones efectuadas o, si procede, a la opinión del órgano competente de la Administración que tenga la tutela y al que se haya solicitado informe, a las principales anomalías en materia de ingresos y a los informes de omisión del ejercicio anterior.
- ABR15** **Remitir.** Actualizaciones del Plan de Tesorería y detalle de las operaciones de la deuda viva.

30 Martes

01 Miércoles

ABRIL

Notas y recordatorios

Abril 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					



02 Jueves

03 Viernes

04 Sábado

05 Domingo

Tareas de mayo

14 de mayo

MAY01 **Informar.** Informe de auditoría de las Cuentas anuales.

MAY02 **Formar.** Estados y cuentas de la entidad local.

30 de mayo

MAY03 **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

31 de mayo

MAY04 **Formar.** Cuenta general integrada por los estados y cuentas de la entidad y la de sus entes dependientes.

Detalle de las tareas de mayo

14 de mayo

MAY01 Informar. Informe de auditoría de las Cuentas anuales.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 15 de mayo

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Gestor directo de la actividad económica financiera controlada

Tipo de entidad afectada

Entidades que integren las cuentas anuales consolidadas excepto la entidad dominante

Fundamento jurídico

Art. 6 OHAC/836/2021
Art. 29.3.A) y 36.1 RD 424/2017

MAY02 Formar. Estados y cuentas de la entidad local.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 15 de mayo

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Presidente

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 212.1 RDLEG 2/2004

30 de mayo

MAY03 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de mayo

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

DT Única RD 635/2014



31 de mayo

MAY04 Formar. Cuenta general integrada por los estados y cuentas de la entidad y la de sus entes dependientes.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 1 de junio

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

Art. 212.2 RDLEG 2/2004

¿Dónde se tiene que remitir?

Comisión Especial de Cuentas

29 Lunes

30 Martes

01 Miércoles

Notas y recordatorios

Mayo 2024

			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			



02 Jueves

03 Viernes

04 Sábado

05 Domingo



09 Jueves

10 Viernes

11 Sábado

12 Domingo

13 Lunes

14 Martes

MAY01 **Informar.** Informe de auditoría de las Cuentas anuales.

MAY02 **Formar.** Estados y cuentas de la entidad local.

15 Miércoles

Notas y recordatorios

Mayo 2024

		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



16 Jueves

17 Viernes

18 Sábado

19 Domingo



23 Jueves

24 Viernes

25 Sábado

26 Domingo

27 Lunes

28 Martes

29 Miércoles

MAYO

Notas y recordatorios

Mayo 2024

		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



30 Jueves

MAY03 Remittir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

31 Viernes

MAY04 Formar. Cuenta general integrada por los estados y cuentas de la entidad y la de sus entes dependientes.

01 Sábado

02 Domingo

Tareas de junio

15 de junio

- JUN01** **Remitir.** Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) del 3.^{er} trimestre.
-

29 de junio

- JUN02** **Remitir.** Certificación del esfuerzo fiscal de las entidades locales del ejercicio n-2.
-

- JUN03** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.
-

30 de junio

- JUN04** **Remitir.** Seguimiento de los planes de saneamiento financiero.
-

- JUN05** **Remitir.** Estado de la deuda a final del ejercicio anterior.
-

Detalle de las tareas de junio

15 de junio

JUN01 Remitir. Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) del 3.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Entre el 1 y el 15 del mes anterior al inicio del trimestre

Tipo de entidad afectada

Entidades locales adheridas al FFEELL

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 54 RDL 17/2014
ACDGAE

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

29 de junio

JUN02 Remitir. Certificación del esfuerzo fiscal de las entidades locales del ejercicio n-2.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de junio

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

RSGFAL - MINHAFP

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

JUNIO



JUN03 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de junio

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

DT Única RD 635/2014

30 de junio

JUN04 Remitir. Seguimiento de los planes de saneamiento financiero.

Plazo máximo de elaboración

Hasta el 30 de junio

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Generalitat de Catalunya

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 11 OECF/138/2007 (AUT)
NITF (AUT)

JUN05 Remitir. Estado de la deuda a final del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Hasta el 30 de junio

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Generalitat de Catalunya

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 145 *bis* DLEG 2/2003 (AUT)
Art. 12 OECF/138/2007 (AUT)
Art. 7.1.c D 80/2023 (AUT)
NITF (AUT)

27 Lunes

28 Martes

29 Miércoles

JUNIO

Notas y recordatorios

Junio 2024

						1	2
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	



30 Jueves

31 Viernes

01 Sábado

02 Domingo

03 Lunes

04 Martes

05 Miércoles

JUNIO

Notas y recordatorios

Junio 2024

						1	2
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	



06 Jueves

07 Viernes

08 Sábado

09 Domingo

10 Lunes

11 Martes

12 Miércoles

JUNIO

Notas y recordatorios

Junio 2024

						1	2
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	



13 Jueves

14 Viernes

15 Sábado

JUN01 Remitir. Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) del 3.º trimestre.

16 Domingo

17 Lunes

18 Martes

19 Miércoles

JUNIO

Notas y recordatorios

Junio 2024

						1	2
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	



20 Jueves

21 Viernes

22 Sábado

23 Domingo

24 Lunes

25 Martes

26 Miércoles

JUNIO

Notas y recordatorios

Junio 2024

						1	2
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	



27 Jueves

28 Viernes

29 Sábado

JUN02 Remitir. Certificación del esfuerzo fiscal de las entidades locales del ejercicio n-2.

JUN03 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

30 Domingo

JUN04 Remitir. Seguimiento de los planes de saneamiento financiero.

JUN05 Remitir. Estado de la deuda a final del ejercicio anterior.

Tareas de julio

15 de julio

- JUL01** **Informar y remitir.** Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha realizado el reconocimiento de la obligación.
-

29 de julio

- JUL02** **Informar y remitir.** Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste del 2.º trimestre.
-

30 de julio

- JUL03** **Informar.** Informe de morosidad, en defecto de tesorero/a, del 2.º trimestre.
(Informar y dar cuenta al Pleno todas las entidades locales, independientemente de la población, y solo si se ha establecido por normativa interna, bases de ejecución del presupuesto, circular... Art.4.4 L 15/2010)
-
- JUL04** **Remitir.** Informe de morosidad del 2.º trimestre.
-
- JUL05** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del 2.º trimestre.
-
- JUL06** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.
-
- JUL07** **Informar y remitir.** Actualización del informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda correspondiente al 2.º trimestre.
-
- JUL08** **Remitir.** Ejecución presupuestaria del 2.º trimestre.
-

- JUL09** **Remitir.** Actualizaciones del Plan de Tesorería y detalle de las operaciones de deuda viva.
-

31 de julio

- JUL10** **Remitir.** Información relativa a la disposición, uso de efectivo y objetivos del otorgamiento de los fondos efectuados por la Administración pública.
-



Detalle de las tareas de julio

15 de julio

JUL01 **Informar y remitir.** Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha realizado el reconocimiento de la obligación.

Plazo máximo de elaboración

Durante los 15 días siguientes a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Órgano de control interno

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 10.2 L 25/2013

29 de julio

JUL02 **Informar y remitir.** Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste del 2.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes de día 30 del mes siguiente a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Pleno de la entidad local
Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 10 RDL 7/2012
DA 1.ª 6 LO 2/2012
Art. 10 OHAP/2105/2012

JUL03 Informar. Informe de morosidad, en defecto de tesorero/a, del 2.º trimestre.

(Informar y dar cuenta al Pleno todas las entidades locales, independientemente de la población, y solo si se ha establecido por normativa interna, bases de ejecución del presupuesto, circular... Art.4.4 L 15/2010.)

Plazo máximo de elaboración

Antes del último día del mes siguiente a la finalización del trimestre

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 4.3 L 15/2010

¿Dónde se tiene que remitir?

Órgano de control interno

JUL04 Remitir. Informe de morosidad del 2.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de julio

Tipo de entidad afectada

Entidades locales con más de 5.000 habitantes

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 4.3 L 15/2010

Art. 16.6 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

JUL05 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del 2.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de julio

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales, excepto arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012

Art. 5.4 RD 635/2014

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

JUL06 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de julio

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Periodicidad

Mensual

Fundamento jurídico

DT Única RD 635/2014

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

JUL07 Informar y remitir. Actualización del informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda correspondiente al 2.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de julio

Tipo de entidad afectada

Entidades locales con más de 5.000 habitantes

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 16.4 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

JUL08 Remitir. Ejecución presupuestaria del 2.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de julio

Tipo de entidad afectada

Entidades locales con más de 5.000 habitantes

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 16.1 a 16.3 y apdos. 5 y 9 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

JUL09 Remitir. Actualizaciones del Plan de Tesorería y detalle de las operaciones de deuda viva.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de julio

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 16.7 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

31 de julio

JUL10 Remitir. Información relativa a la disposición, uso de efectivo y objetivos del otorgamiento de los fondos efectuados por la Administración pública.

Plazo máximo de elaboración

Hasta el 31 de julio

Tipo de entidad afectada

Entidades locales que tengan empresas públicas

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

Arts. 3, 9 y 15 L 4/2007

Art. 2.2.b RD 1759/2007

¿Dónde se tiene que remitir?

Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)

01 Lunes

02 Martes

03 Miércoles

JULIO

Notas y recordatorios

Julio 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



04 Jueves

05 Viernes

06 Sábado

07 Domingo

08 Lunes

09 Martes

10 Miércoles

JULIO

Notas y recordatorios

Julio 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



11 Jueves

12 Viernes

13 Sábado

14 Domingo

15 Lunes

JUL01 **Informar y remitir.** Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha realizado el reconocimiento de la obligación.

16 Martes

17 Miércoles

JULIO

Notas y recordatorios

Julio 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



18 Jueves

19 Viernes

20 Sábado

21 Domingo

22 Lunes

23 Martes

24 Miércoles

JULIO

Notas y recordatorios

Julio 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



25 Jueves

26 Viernes

27 Sábado

28 Domingo

29 Lunes

JUL02 **Informar y remitir.** Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste del 2.º trimestre.

30 Martes

JUL03 **Informar.** Informe de morosidad, en defecto de tesorero/a, del 2.º trimestre.

JUL04 **Remitir.** Informe de morosidad del 2.º trimestre.

JUL05 **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del 2.º trimestre.

JUL06 **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

JUL07 **Informar y remitir.** Actualización del informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda correspondiente al 2.º trimestre.

JUL08 **Remitir.** Ejecución presupuestaria del 2.º trimestre.

JUL09 **Remitir.** Actualizaciones del Plan de Tesorería y detalle de las operaciones de deuda viva.

31 Miércoles

JUL10 **Remitir.** Información relativa a la disposición, uso de efectivo y objetivos del otorgamiento de los fondos efectuados por la Administración pública.

OTINP

Notas y recordatorios

Julio 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



01 Jueves

02 Viernes

03 Sábado

04 Domingo

Tareas de agosto

30 de agosto

- AGO01** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.
-

Detalle de las tareas de agosto

30 de agosto

AGO01 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de agosto

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

DT Única RD 635/2014



01 Jueves

02 Viernes

03 Sábado

04 Domingo

05 Lunes

06 Martes

07 Miércoles

AGOSTO

Notas y recordatorios

Agosto 2024

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



08 Jueves

09 Viernes

10 Sábado

11 Domingo

12 Lunes

13 Martes

14 Miércoles

AGOSTO

Notas y recordatorios

Agosto 2024

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



15 Jueves

16 Viernes

17 Sábado

18 Domingo

19 Lunes

20 Martes

21 Miércoles

AGOSTO

Notas y recordatorios

Agosto 2024

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



22 Jueves

23 Viernes

24 Sábado

25 Domingo

26 Lunes

27 Martes

28 Miércoles

AGOSTO

Notas y recordatorios

Agosto 2024

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



29 Jueves

30 Viernes

AGO01 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

31 Sábado

01 Domingo

SEPTIEMBRE

Lunes

Martes

Miércoles

Jueves

Viernes

Sábado

Domingo

							1
2	3	4	5	6	7	8	8
9	10	11	12	13	14	15	15
16	17	18	19	20	21	22	22
23	24	25	26	27	28	29	29
30							

Objetivos del mes:

Cosas pendientes:



Tareas de septiembre

14 de septiembre

- SEP01** **Remitir.** Líneas fundamentales del presupuesto del ejercicio siguiente.
-

15 de septiembre

- SEP02** **Remitir.** Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) del 4.º trimestre.
-

- SEP03** **Remitir.** Solicitud de adhesión a los fondos del FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) para el ejercicio siguiente.
-

29 de septiembre

- SEP04** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.
-

Detalle de las tareas de septiembre

14 de septiembre

SEP01 Remitir. Líneas fundamentales del presupuesto del ejercicio siguiente.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 15 de septiembre

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

Arts. 5 y 15.1 OHAP/2105/2012
Art. 27.2 LO 2/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

15 de septiembre

SEP02 Remitir. Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) del 4.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Entre el 1 y el 15 del mes anterior al inicio del trimestre

Tipo de entidad afectada

Entidades locales adheridas al FFEELL

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 54 RDL 17/2014
ACDGAE

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

SEP03 Remitir. Solicitud de adhesión a los fondos del FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) para el ejercicio siguiente.

Plazo máximo de elaboración

Hasta el 15 de septiembre

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales que cumplan las condiciones para adherirse a los fondos del FFEELL

Fundamento jurídico

RDL 17/2014
ACDGAE

29 de septiembre

SEP04 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de septiembre

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

DT Única RD 635/2014



29 Jueves

30 Viernes

31 Sábado

01 Domingo



05 Jueves

06 Viernes

07 Sábado

08 Domingo



12 Jueves

13 Viernes

14 Sábado

SEP01 **Remitir.** Líneas fundamentales del presupuesto del ejercicio siguiente.

15 Domingo

SEP02 **Remitir.** Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) del 4.º trimestre.

SEP03 **Remitir.** Solicitud de adhesión a los fondos del FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) para el ejercicio siguiente.

16 Lunes

17 Martes

18 Miércoles

SEPTIEMBRE

Notas y recordatorios

Septiembre 2024

							1
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30							



19 Jueves

20 Viernes

21 Sábado

22 Domingo

23 Lunes

24 Martes

25 Miércoles

SEPTIEMBRE

Notas y recordatorios

Septiembre 2024

							1
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30							



26 Jueves

27 Viernes

28 Sábado

29 Domingo

SEP04 **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.

30 Lunes

01 Martes

02 Miércoles

SEPTIEMBRE

Notas y recordatorios

Septiembre 2024

							1
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30							



03 Jueves

04 Viernes

05 Sábado

06 Domingo

Tareas de octubre

14 de octubre

- OCT01** **Remitir.** Cuenta General del ejercicio anterior.

- OCT02** **Elaborar y remitir.** Plan anual de control financiero.

15 de octubre

- OCT03** **Informar y remitir.** Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha realizado el reconocimiento de la obligación.

29 de octubre

- OCT04** **Informar y remitir.** Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste del 3.^{er} trimestre.

30 de octubre

- OCT05** **Informar.** Informe de morosidad, en defecto de tesorero/a, del 3.^{er} trimestre.
(Informar y dar cuenta al Pleno todas las entidades locales, independientemente de la población, y solo si se ha establecido por normativa interna, bases de ejecución del presupuesto, circular... Art.4.4 L 15/2010.)

- OCT06** **Remitir.** Informe de morosidad del 3.^{er} trimestre.

- OCT07** **Remitir.** Cuenta General aprobada del ejercicio anterior.

- OCT08** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del 3.^{er} trimestre.

- OCT09** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

- OCT10** **Informar y remitir.** Actualización del informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda correspondiente al 3.^{er} trimestre.

- OCT11** **Remitir.** Ejecución presupuestaria del 3.^{er} trimestre.

- OCT12** **Remitir.** Actualizaciones del Plan de Tesorería y detalle de las operaciones de deuda viva.

31 de octubre

- OCT13** **Informar y remitir.** Coste efectivo de los servicios públicos prestados en el ejercicio anterior.

Detalle de las tareas de octubre

14 de octubre

OCT01 Remitir. Cuenta General del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 15 de octubre

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

Art. 212 y 223.2 RDLEG 2/2004
Art. 145 *bis* DLEG 2/2003 (AUT)
Art. 7.1. *d* D 80/2023 (AUT)

¿Dónde se tiene que remitir?

Sindicatura de Cuentas

OCT02 Elaborar y remitir. Plan anual de control financiero.

Plazo máximo de elaboración

Se recomienda dar cuenta al Pleno en la misma sesión plenaria en que se apruebe el presupuesto de la entidad local

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 31 RD 424/2017

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Pleno de la entidad local

15 de octubre

OCT03 Informar y remitir. Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha realizado el reconocimiento de la obligación.

Plazo máximo de elaboración

Durante los 15 días siguientes a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Órgano de control interno

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 10.2 L 25/2013

29 de octubre

OCT04 Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste del 3.^{er} trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del día 30 del siguiente a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Pleno de la entidad local
Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 10 RDL 7/2012
DA 1.^a 6 LO 2/2012
Art. 10 OHAP/2105/2012

OCT05 Informar. Informe de morosidad, en defecto de tesorero/a, del 3.^{er} trimestre.

(Informar y dar cuenta al Pleno todas las entidades locales, independientemente de la población, y solo si se ha establecido por normativa interna, bases de ejecución del presupuesto, circular... Art.4.4 L 15/2010.)

Plazo máximo de elaboración

Antes del último día del mes siguiente a la finalización del trimestre

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 4.3 L 15/2010

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Órgano de control interno

OCT06 Remitir. Informe de morosidad del 3.^{er} trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de octubre

Tipo de entidad afectada

Entidades locales con más de 5.000 habitantes

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 4.3 L 15/2010

Art. 16.6 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

OCT07 Remitir. Cuenta General aprobada del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de octubre

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

Art. 15.5 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

OCT08 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del 3.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de octubre

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda
y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales,
excepto arts. 111 y 135 RDLEG
2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012
Art. 5.4 RD 635/2014

OCT09 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de octubre

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función
Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111
y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

DT Única RD 635/2014

OCT10 Informar y remitir. Actualización del informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda correspondiente al 3.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de octubre

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función
Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales con más de
5.000 habitantes

Fundamento jurídico

Art. 16.4 OHAP/2105/2012

OCT11 Remitir. Ejecución presupuestaria del 3.^{er} trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de octubre

Tipo de entidad afectada

Entidades locales con más de 5.000 habitantes

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 16.1 a 16.3 y apdos. 5 y 9 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

OCT12 Remitir. Actualizaciones del Plan de Tesorería y detalle de las operaciones de deuda viva.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de octubre

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Trimestral

Fundamento jurídico

Art. 16.7 OHAP/2105/2012

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

31 de octubre

OCT13 Informar y remitir. Coste efectivo de los servicios públicos prestados en el ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 1 de noviembre

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico

Art. 116 *ter* L 7/1985
Art. 15.2 OHAP/2105/2012
DT única OHAP/2075/2014

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública



03 Jueves

04 Viernes

05 Sábado

06 Domingo



10 Jueves

11 Viernes

12 Sábado

13 Domingo

14 Lunes

OCT01 Remitir. Cuenta General del ejercicio anterior.

OCT02 Elaborar y remitir. Plan anual de control financiero.

15 Martes

OCT03 Informar y remitir. Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha realizado el reconocimiento de la obligación.

16 Miércoles

Notas y recordatorios

Octubre 2024

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12 13
14	15	16	17	18	19 20
21	22	23	24	25	26 27
28	29	30	31		



17 Jueves

18 Viernes

19 Sábado

20 Domingo

21 Lunes

22 Martes

23 Miércoles

Notas y recordatorios

Octubre 2024

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			



24 Jueves

25 Viernes

26 Sábado

27 Domingo



31 Jueves

OCT13 Informar y remitir. Coste efectivo de los servicios públicos prestados en el ejercicio anterior.

01 Viernes

02 Sábado

03 Domingo

Tareas de noviembre

29 de noviembre

- NOV01** **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.
-

Detalle de las tareas de noviembre

29 de noviembre

NOV01 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de noviembre

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Periodicidad

Mensual

Fundamento jurídico

DT Única RD 635/2014

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

28 Lunes

29 Martes

30 Miércoles

Notas y recordatorios

Noviembre 2024

					1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		



31 Jueves

01 Viernes

02 Sábado

03 Domingo

04 Lunes

05 Martes

06 Miércoles

Notas y recordatorios

Noviembre 2024

					1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		



07 Jueves

08 Viernes

09 Sábado

10 Domingo

11 Lunes

12 Martes

13 Miércoles

Notas y recordatorios

Noviembre 2024

			1	2	3				
4	5	6	7	8	9	10			
11	12	13	14	15	16	17			
18	19	20	21	22	23	24			
25	26	27	28	29	30				



14 Jueves

15 Viernes

16 Sábado

17 Domingo

18 Lunes

19 Martes

20 Miércoles

Notas y recordatorios

Noviembre 2024

					1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		



21 Jueves

22 Viernes

23 Sábado

24 Domingo

25 Lunes

26 Martes

27 Miércoles

Notas y recordatorios

Noviembre 2024

					1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		



28 Jueves

29 Viernes

NOV01 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

30 Sábado

01 Domingo

DICIEMBRE

Lunes

Martes

Miércoles

Jueves

Viernes

Sábado

Domingo

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Objetivos del mes:

Cosas pendientes:

Tareas de diciembre

30 de diciembre



DIC01

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

Detalle de las tareas de diciembre

30 de diciembre

DIC01 **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de diciembre

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Periodicidad

Mensual

Fundamento jurídico

DT Única RD 635/2014

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública



25 Lunes

26 Martes

27 Miércoles

Notas y recordatorios

Diciembre 2024

					1		
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						



28 Jueves

29 Viernes

30 Sábado

01 Domingo

02 Lunes

03 Martes

04 Miércoles

Notas y recordatorios

Diciembre 2024

							1
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						



05 Jueves

06 Viernes

07 Sábado

08 Domingo

09 Lunes

10 Martes

11 Miércoles

Notas y recordatorios

Diciembre 2024

					1		
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						



12 Jueves

13 Viernes

14 Sábado

15 Domingo

16 Lunes

17 Martes

18 Miércoles

Diciembre

Notas y recordatorios

Diciembre 2024

					1		
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						



19 Jueves

20 Viernes

21 Sábado

22 Domingo

23 Lunes

24 Martes

25 Miércoles

Notas y recordatorios

Diciembre 2024

							1
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						



26 Jueves

27 Viernes

28 Sábado

29 Domingo

30 Lunes

DIC01 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) del mes anterior.

31 Martes

01 Miércoles

Notas y recordatorios

Diciembre 2024

					1		
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						



02 Jueves

03 Viernes

04 Sábado

05 Domingo



Servicio de Asistencia
a los Órganos Interventores
de las Entidades Locales de Girona



Diputació de Girona
Àrea d'Hisenda, Administració,
Promoció Econòmica i Cooperació Local
Intervenció